MENDOZA, **09 OCT 2026**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 31341/2026, en las que la Dirección General de la carrera de Ingeniería Civil propone la designación del docente Walter José BARCHIESI, en el cargo de Profesor Titular - Dedicación Simple – Interino, para el ÁREA 11: CONSTRUCCIONES, con “Construcciones Civiles” y “Construcción de Edificios”, como temáticas de referencia a los efectos de la designación;

CONSIDERANDO:

Que se requiere atender las situaciones particulares de los espacios curriculares “Construcciones Civiles” y “Construcción de Edificios“ de la carrera de Ingeniería Civil, motiva la solicitud el cese de funciones de los docentes Alejandro Domingo CANTÚ y Miriam LÓPEZ, en los mencionados espacios curriculares, por haber accedido a los beneficios de la jubilación.

Que la propuesta de designación se solicita hasta que se sustancie el concurso correspondiente.

Los antecedentes del profesional propuesto.

Que la Dirección General Económico Financiera certifica la respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que en el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad se detalla la descripción del título (carreras) y espacios curriculares.

Que se adjunta la correspondiente Declaración Jurada de Cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que, en cumplimiento de la Ordenanza Nº 68/2013-CS, el docente Walter José BARCHIESI cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional Definitivo.

Que por razones presupuestarias sólo se pueden realizar designaciones interinas hasta el 31 de diciembre del año 2026.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 22 de setiembre de 2026.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Agente designado	
Apellido y Nombres	**BARCHIESI, Walter José**
Documento Único:	**D.N.I. 16.038.163**
CUIL o CUIT	**23-16038163-9**
Legajo n°	**29.584**

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	**Profesor Titular**
Dedicación	**Simple**
Carácter	**Interino**

Resol. – CD N° **359/2026**

Centro Universitario (M5502). Ciudad de Mendoza. Provincia de Mendoza República Argentina.
Casilla de Correos 405. Tel. +54-261-4494002. Sitio web: http://ingenieria.uncuyo.edu.ar

3. Término de la designación	
Desde el	**01-10-2026**
Hasta el	**31-12-2026 y/o hasta que se sustancie el concurso correspondiente, lo que ocurra primero.**

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	**FACULTAD DE INGENIERIA**
Subdependencia	

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	**ÁREA 11: CONSTRUCCIONES**
2)	**ASIGNATURA: "CONSTRUCCIONES CIVILES"**
3)	**ASIGNATURA: "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS"**

ARTÍCULO 2º.- Los espacios curriculares mencionados en el Artículo 1º forman parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
158	**INGENIERÍA CIVIL**	
	OTRAS CARRERAS DE GRADO DE LA FACULTAD	**(**)**
Porcentaje total		**100%**

(*) *Corresponde que el Área de Académica de la Facultad detalle el porcentaje de aporte a cada carrera o título, según el/los espacio/s curricular/es que dicte el docente designado.*
(**) *Con movilidad en otras carreras de grado de la Facultad de Ingeniería, dentro del Área 11, por razones fundadas.*

	Descripción de Tareas
1	**DOCENCIA en los espacios curriculares: "Construcción de Edificios" (Plan de Estudios Ordenanza N° 03/2003-CS) y "Construcciones Civiles" (Plan de Estudios Ordenanza N° 95/2023-CS)**
2	**Funciones docentes por extensión en espacios curriculares del ÁREA 11 : CONSTRUCCIONES**
3	**PARTICIPACIÓN ACTIVA Y COMPROMETIDA EN EL CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES VINCULADOS CON LOS PROCESOS PERIÓDICOS DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA CARRERA ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVESITARIA, EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 43º DE LA LEY 24.521 (LES) Y SISTEMA DE ACREDITACIÓN INTERNACIONAL.**

Teniendo en cuenta que los Planes de estudios de las Carreras de la Facultad de Ingeniería, se derogan progresivamente por la implementación de los nuevos Planes de Estudios, el profesional designado deberá desempeñar sus funciones, tanto en el Plan de Estudios que se deroga progresivamente como en el nuevo Plan de Estudios, considerando el periodo de transición de la carrera que corresponda, los cambios en las denominaciones de los espacios curriculares, sus programas, carga horaria y ubicación en el Plan de Estudios.

Resol. – CD N° **359/2026**

Centro Universitario (M5502). Ciudad de Mendoza. Provincia de Mendoza República Argentina.
Casilla de Correos 405. Tel. +54-261-4494002. Sitio web: http://ingenieria.uncuyo.edu.ar

ARTÍCULO 3º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática: Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria**)

Depend. o Apartado	Subde-penden-cia	Fuente de Financia-miento	Programa	Subpro-grama	Proyecto	Activi-dad	Obra	Finali-dad	Función	Participa-ción Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
Total de la distribución programática										**100%**

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	09	Facultad de Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	810	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 5º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos y lo informado por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.
ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD Nº **359/2026**

Centro Universitario (M5502). Ciudad de Mendoza. Provincia de Mendoza República Argentina.
Casilla de Correos 405. Tel. +54-261-4494002. Sitio web: http://ingenieria.uncuyo.edu.ar